

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 36-17
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS - DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISITE A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS
Manuel Ovares Elizondo.
Mario Delgado Rodriguez
Fernando Quesada López

PRESIDENTE SUPLENTE

CONCEJALES SUPLENTES

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

INTENDENTE

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma.

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Marcenette Castrillo Mena.
Virginia Vargas Acosta
Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTES
Dunia Campos Salas
Crisly Morales Méndez
Ronny Campos Muñoz

VISITA POR INVITACION

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2017**

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2017

a. Sra. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO. IC-363-2017ASUNTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA

ASUNTO: JUSTIFICACION PARA REALIZAR MODIFICACION 03-2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2017

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, con el fin de llevar a cabo un ajuste correcto para cubrir algunos gastos que no quedaron previstos en el presupuesto ordinario 2017, pero que son necesidades muy importantes para cumplir con nuestra función como gobierno local.

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA II

Servicio de Protección al Medio Ambiente, Atención de emergencias y Depósito y Tratamiento de Basura:

Se rebaja:

Se procede a realizar rebajo al código 9.02.01 de sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ¢ 250.000,00, al código 0.01.01 de sueldos para cargos fijos la suma de ¢ 3.291.372,00, al código 0.03.03 de decimotercer mes la suma de ¢274.281,00 y al código 0.04.01 de contribución patronal de seguro social CCSS la suma de ¢304.452,00, al código 0.04.05 de contribución patronal al Banco Popular la suma de ¢16.457,00, al código 0.05.01 de Contribución patronal seguro de pensiones CCSS la suma de ¢167.202,00, al código 0.05.02 de aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias la suma de ¢49.371,00, al código 0.05.03 de aporte patronal fondo de capitalización laboral la suma de ¢98.741,00, al código 1.06.01 de seguros la suma de ¢286.349,00, al código 2.02.03 de alimentos y bebidas la suma de ¢600.000,00, al código 2.03.01 de materiales y productos metálicos la suma de ¢400.000,00, al código 2.03.02 de materiales y productos asfálticos la suma de ¢400.00,00, al código 2.03.03 de madera y sus derivados la suma de ¢200.00,00, al código 1.04.04 de servicios de ingeniería la suma de ¢20.541.776.

Para un total de rebajo de egresos la suma de ¢ 27.280.000,00.

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de 1.01.02 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario la suma de ¢17.640.000,00 y al código 1.04.99 de otros servicios de gestión y apoyo la suma de ¢9.240.000,00.

Program	Servicio	Código			Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
						Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo
II	25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	9.190.099	4.738.224	-	4.451.875
II	25	9	02	01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	500.000	250.000	-	250.000
II	25	0	01	01	Sueldo para cargos fijos	6.582.744	3.291.372	-	3.291.372
II	25	0	03	03	Decimotercer mes	548.562	274.281	-	274.281
II	25	0	04	01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	608.904	304.452	-	304.452
II	25	0	04	05	Contribucion patronal al Banco popular	32.914	16.457	-	16.457
II	25	0	05	01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	334.403	167.202	-	167.202
II	25	0	05	02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	98.741	49.371	-	49.371
II	25	0	05	03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	197.482	98.741	-	98.741
II	25	1	06	01	Seguros	286.349	286.349	-	-
II	28				ATENCION DE EMERGENCIAS	2.700.000	1.600.000	-	1.100.000
II	28	2	02	03	Alimentos y bebidas	1.000.000	600.000	-	400.000
II	28	2	03	01	Materiales y productos metálicos	700.000	400.000	-	300.000
II	28	2	03	02	Materiales y productos asfálicos	700.000	400.000	-	300.000
II	28	2	03	03	Madera y sus derivados	300.000	200.000	-	100.000
II	16				DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	40.000.000	20.541.776	26.880.000	46.338.224
II	16	1	04	04	Servicios de ingeniería	40.000.000	20.541.776	-	19.458.224
II	16	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	17.640.000	17.640.000
II	16	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	9.240.000	9.240.000

Esto para contratación de transporte y disposición de basura hacia tecno ambiente por un aproximado de tres meses.

PROGRAMA III

Se rebaja:

Se porceda a realizar rebajo al código 2.99.06 de útiles y materiales de resguardo la suma de ¢400.00,00.

Ya que necesita en otro código.

Se aumenta:

Se proceda a incluir contenido presupuestario al código 5.01.99 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso la suma de ¢400.00,00.

Para lograr comprar el equipo necesario para el grupo de brigadistas ad-honorem de Cabuya.

III	06				FORTALECIMIENTO BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA RESERVA CABO BLANCO	500.000	400.000	400.000	500.000
III	06	8	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000	400.000	100.000
III	06	8	5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	400.000

El total de la modificación es ¢ 27.280.000,00.

ASUNTO: JUSTIFICACION PARA REALIZAR MODIFICACION 03-2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2017

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, con el fin de llevar a cabo un ajuste correcto para cubrir algunos gastos que no quedaron previstos en el presupuesto ordinario 2017, pero que son necesidades muy importantes para cumplir con nuestra función como gobierno local.

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA II

Servicio de Protección al Medio Ambiente, Atención de emergencias y Depósito y Tratamiento de Basura:

Se rebaja:

Se procede a realizar rebajo al código 9.02.01 de sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ¢ 250.000,00, al código 0.01.01 de sueldos para cargos fijos la suma de ¢ 3.291.372,00, al código 0.03.03 de decimotercer mes la suma de ¢274.281,00 y al código 0.04.01 de

contribución patronal de seguro social CCSS la suma de ¢304.452,00, al código 0.04.05 de contribución patronal al Banco Popular la suma de ¢16.457,00, al código 0.05.01 de Contribución patronal seguro de pensiones CCSS la suma de ¢167.202,00, al código 0.05.02 de aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias la suma de ¢49.371,00, al código 0.05.03 de aporte patronal fondo de capitalización laboral la suma de ¢98.741,00, al código1.06.01 de seguros la suma de ¢286.349,00, al código 2.02.03 de alimentos y bebidas la suma de ¢600.000,00, al código 2.03.01 de materiales y productos metálicos la suma de ¢400.000,00, al código 2.03.02 de materiales y productos asfálticos la suma de ¢400.00,00, al código 2.03.03 de madera y sus derivados la suma de ¢200.00,00, al código 1.04.04 de servicios de ingeniería la suma de ¢20.541.776.

Para un total de rebajo de egresos la suma de ¢ 27.280.000,00.

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de 1.01.02 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario la suma de ¢17.640.000,00 y al código 1.04.99 de otros servicios de gestión y apoyo la suma de ¢9.240.000,00.

Program	Servicio	Código			Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
						Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo
II	25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	9.190.099	4.738.224	-	4.451.875
II	25	9	02	01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	500.000	250.000	-	250.000
II	25	0	01	01	Sueldo para cargos fijos	6.582.744	3.291.372	-	3.291.372
II	25	0	03	03	Decimolercer mes	548.562	274.281	-	274.281
II	25	0	04	01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	608.904	304.452	-	304.452
II	25	0	04	05	Contribucion patronal al Banco popular	32.914	16.457	-	16.457
II	25	0	05	01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	334.403	167.202	-	167.202
II	25	0	05	02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	98.741	49.371	-	49.371
II	25	0	05	03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	197.482	98.741	-	98.741
II	25	1	06	01	Seguros	286.349	286.349	-	-
II	28				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	2.700.000	1.600.000	-	1.100.000
II	28	2	02	03	Alimentos y bebidas	1.000.000	600.000	-	400.000
II	28	2	03	01	Materiales y productos metálicos	700.000	400.000	-	300.000
II	28	2	03	02	Materiales y productos asfálticos	700.000	400.000	-	300.000
II	28	2	03	03	Madera y sus derivados	300.000	200.000	-	100.000
II	16				DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	40.000.000	20.541.776	26.880.000	46.338.224
II	16	1	04	04	Servicios de ingeniería	40.000.000	20.541.776	-	19.458.224
II	16	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	17.640.000	17.640.000
II	16	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	9.240.000	9.240.000

Esto para contratación de transporte y disposición de basura hacia tecno ambiente por un aproximado de tres meses.

PROGRAMA III

Se rebaja:

Se proceda a realizar rebajo al código 2.99.06 de útiles y materiales de resguardo la suma de ¢400.00,00.

Ya que necesita en otro código.

Se aumenta:

Se proceda a incluir contenido presupuestario al código 5.01.99 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso la suma de ¢400.00,00.

Para lograr comprar el equipo necesario para el grupo de brigadistas ad-honorem de Cabuya.

III	06					FORTEALECIMIENTO BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA RESERVA CABO BLANCO	500.000	400.000	400.000	500.000
III	06	8	2	99	06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000	400.000		100.000
III	06	8	5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	400.000	400.000

El total de la modificación es ¢ 27.280.000,00.

CONCEJO MUNICIPAL COBANO										
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)										
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/G rupo	Proyecto	APLICACIÓN	EGRESO	EGRESO		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles	400.000	III	06	8	FORTEALECIMIENTO BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA RESERVA CABO BLANCO	400.000	400.000	400.000	
			III	06	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		400.000		
			III	06	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses por mora impuestos	4.447.470	II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			4.738.225	
			II	25		Sueldo para cargos fijos			3.291.372	
			II	25		Decimotercer mes			274.281	
			II	25		Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.			304.452	
			II	25		Contribucion patronal al Banco popular			16.457	
			II	25		Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS			167.202	
			II	25		Contribucion patronal regimen obligatorio pensiones complementarias			49.371	
			II	25		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral			98.741	
			II	25		Seguros			245.594	
			II	25		Seguros			40.755	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses por mora de servicios	40.755	II	25		Sumas libres sin asignacion presupuestaria			250.000	
1.3.4.2.00.00.0.0.001	Intereses por mora de servicios	250.000	II	25		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	4.738.225			
			II	16		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.447.470			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses por mora impuestos		II	16	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	290.755			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses por mora de servicios		II	16	1.01.02	ATENCION DE EMERGENCIAS			1.600.000	
		1.600.000	II	28		Alimentos y bebidas			600.000	
			II	28	2.02.03	Materiales y productos metalicos			400.000	
			II	28	2.03.01	Materiales y productos asfalticos			400.000	
			II	28	2.03.02	Madera y sus derivados			200.000	
			II	28	2.03.03	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	1.600.000			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles		II	16	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.600.000			
1.1.3.01.02.0.0.000	Licencia a profesionales comerciales	20.541.775	II	16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	20.541.775		20.541.775	
			II	16	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11.301.775			
			II	16	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.240.000			
			II	16	1.04.04	Servicios de ingeniería			20.541.775	
	TOTALES	27.280.000					27.280.000		27.280.000	

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2017

Aprobado en sesion ordinaria n° -2017 articulo , inciso de fecha 2017

Program	Servicio	Código	Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
				Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo
II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	9.190.099	4.738.224	-	4.451.875
II	25	9 02 01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	500.000	250.000	-	250.000
II	25	0 01 01	Sueldo para cargos fijos	6.582.744	3.291.372	-	3.291.372
II	25	0 03 03	Decimotercer mes	548.562	274.281	-	274.281
II	25	0 04 01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	608.904	304.452	-	304.452
II	25	0 04 05	Contribucion patronal al Banco popular	32.914	16.457	-	16.457
II	25	0 05 01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	334.403	167.202	-	167.202
II	25	0 05 02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	98.741	49.371	-	49.371
II	25	0 05 03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	197.482	98.741	-	98.741
II	25	1 06 01	Seguros	286.349	286.349	-	-
II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	2.700.000	1.600.000	-	1.100.000
II	28	2 02 03	Alimentos y bebidas	1.000.000	600.000	-	400.000
II	28	2 03 01	Materiales y productos metálicos	700.000	400.000		300.000
II	28	2 03 02	Materiales y productos asfálticos	700.000	400.000		300.000
II	28	2 03 03	Madera y sus derivados	300.000	200.000		100.000
II	16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	40.000.000	20.541.776	26.880.000	46.338.224
II	16	1 04 04	Servicios de ingenieria	40.000.000	20.541.776	-	19.458.224
II	16	1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	17.640.000	17.640.000
II	16	1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	9.240.000	9.240.000
III	06		FORTALECIMIENTO BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA RESERVA CABO BLANCO	500.000	400.000	400.000	500.000
III	06	8 2 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000	400.000		100.000
III	06	8 5 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-	400.000	400.000

//// U. L. /////

Sumas que comprueban:

52.390.099 27.280.000 27.280.000 52.390.099

	A	B	C	D
1	CONCEJO MUNICIPAL COBANO			
2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2017			
3				
4				
5				
6				
7	SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
8	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
9				
10		EGRESOS TOTALES	27.280.000	100%
11	0	REMUNERACIONES	4.201.875	15%
12	1	SERVICIOS	20.828.125	76%
13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000	7%
17	9	CUENTAS ESPECIALES	250.000	1%
18				
19	SECCION DE AUMENTAR EGRESOS			
20	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
21				
22		EGRESOS TOTALES	27.280.000	100%
24	1	SERVICIOS	26.880.000	99%
28	5	BIENES DURADEROS	400.000	1%
30				

			
CONCEJO MUNICIPAL COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2017			
SECCION DE AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	26.880.000	100%
1	SERVICIOS	26.880.000	100%
PROGRAMA III			
	EGRESOS TOTALES	400.000	100%
5	BIENES DURADEROS	400.000	100%

A	B	C	D
			
CONCEJO MUNICIPAL COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2017			
AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES			
PROGRAMA II		26.880.000	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	-	0%
3	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	-	0%
9	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	0%
15	MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE	-	0%
16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	26.880.000	100%
AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA III: INVERSIONES			
PROGRAMA III		400.000	100%
06	OTROS PROYECTOS	400.000	100%

			
CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2017			
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	26.880.000	100%
0	REMUNERACIONES	4.201.875	16%
1	SERVICIOS	20.828.125	77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000	6%
9	CUENTAS ESPECIALES	250.000	1%
SECCION DE REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
PROGRAMA III			
	EGRESOS TOTALES	400.000	100%
1	SERVICIOS	400.000	100%

			
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2017			
REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES			
PROGRAMA II		20.541.776	100%
16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	20.541.776	100%
REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA III			
PROGRAMA III		400.000	100%
06	OTROS PROYECTOS	400.000	100%

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

[illegible]

CONSIDERANDO

- Que se ha escuchado el planteamiento de la administracion con respecto a la modificacion presupuestaria N°3
- Que se ha conocido la modificacion del Plan anual Operativo
- Que el monto de la modificacion es de veintisiete millones doscientos ochenta mil colones con 00/100 (¢27.280.000,00).
- Que se solicita la dispensa del tramite de comision.

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar la modificación presupuestaria 03-2017 por un monto de veintisiete millones doscientos ochenta mil colones con 00/100 (¢27.280.000,00).*****

2. Dar pase de este Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica.*****

3. Se dispensa del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME. **Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las diez horas con treinta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE